



DECRETO ALCALDICIO N° 1901
DECLAR DESIERTA LICITACION QUE
INDICA

REQUINOA, 26 JUN 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1769 de fecha 13.06.2019, que autoriza iniciar proceso Licitación Publica en el portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de la obra **“Reparación Camino Interior Las Mercedes, Requinoa”**. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Designa Comisión Evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, SECPLA, el Sr. Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, DOM, y el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, SECPLA, o quienes los subroguen.

El Memo N° 251 de fecha 25.06.2019, de SECPLA, mediante el cual solicitar dejar desierto el proceso de Licitación Publica 3656-111-LE19, en atención a que no se presentaron oferentes al acto de apertura. Se adjunta Acta de Deserción.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos.

DECRETO :

DECLARSE DESIERTA Licitación Publica ID 3656-111-LE19, para la contratación de la obra **“Reparación Camino Interior Las Mercedes Requinoa”**, en atención a que no se presentaron oferentes al acto de apertura.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CD/adr.-
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)